

EL EJERCITO Y LA ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Vientos de fronda

Debemos vigilar el peligro comunista, que amenaza a las naciones, y que tiene por cuna a Rusia. Toda España quiere tomársela como país de experimentación, cual lo fué Barcelona un día.

Las campañas, pues, que se hagan contra el nombre glorioso de nuestra Patria son de extrema gravedad, y quienes desde el extranjero las fomentan deben meditar en el grave daño que pueden causar.

Todas las ideas, como ideas, son respetables; pero la realización de ellas no pueden quedar al arbitrio de la impunidad. El Directorio militar hoy, como el Gobierno que le siga mañana, deben cuidar de todo cambio brusco que no venga por las vías constitucionales.

Acaso por la índole de este periódico no se mandan a esta Redacción libros, ni artículos que nos señalen las clases de campañas que se hacen, y, por ello, más de una vez nos hemos enterado por fuera de los ataques que se dirigen a Instituciones que están sobre las contiendas de los partidos y sobre los Gobiernos responsables.

La Prensa profesional extranjera es nuestra fuente de información para conocer el movimiento militar y marino de las naciones. La política se halla alejada de nuestras mesas de trabajo. Con aquella tenemos suficiente para servir a nuestros lectores noticias y proyectos.

Creemos que se avecina la normalidad en España, y entonces, cuando la libre emisión del pensamiento permita a todos exponer el suyo, sin cortapisas de ninguna clase, será ocasión de requerir a las más extremas izquierdas para que, de un modo claro, concierten sus planes, y demostrarles—pues creemos que es fácil hacerlo—el error de muchas de sus aspiraciones, y lo impracticable de sus principales teorías.

El Ejército y la Armada, fieles siempre al cumplimiento del deber, respetarán los acuerdos del Rey con las Cortes, para la mejor gobernación del Estado.

El Directorio militar

Una información desmentida

A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el marqués de Magaz, y dijo a los periodistas que no tenía noticias que comunicales.

Uno de los informadores, mostrándole un número del periódico «El Temps», que publica una información acerca de la reunión celebrada por el presidente interino con los directores de periódicos días pasados, le preguntó si era esa dicha versión.

Contestó afirmativamente y dijo que había leído el suelto en que se daba cuenta de la entrevista.

Mostrándose dolido por su publicación, continuó diciendo:

—Si lo que se me atribuye fuera cierto y hubiera sido facilitado para la publicación por uno de los directores que asistieron a la conferencia, yo calificaría su acción de inaudita; no sé, no sé qué calificativo merece...

Un periodista le preguntó si se podía desmentir en absoluto la información de referencia, y el marqués de Magaz contestó:

—Si deben ustedes desmentirla categóricamente. Es inexacto—añadió con viveza—que en la entrevista con los directores de periódicos yo hablara para nada del Gobierno francés. Se me podrá tachar de falta de otras virtudes; pero no se me puede tachar de la de la discreción. No soy un estadista; pero soy un hombre discreto. Uno que ustedes, que me tildan, podrían también afirmarlo.

De este luego, señor presidente—contestaron los periodistas.

Contrariado visiblemente, el conde mirante Magaz subió en el ascensor.

Momentos después llegó a la Presidencia

el subsecretario de Estado, que pasó, acto seguido, a conferenciar de nuevo con el presidente.

El Consejo de anoche

Al Consejo de Directorio celebrado anoche asistieron los subsecretarios de Gracia y Justicia y Hacienda.

El primero, según la referencia facilitada por el general Vallespínosa, llevó al Consejo un expediente sobre reparaciones en distintas cárceles del Reino.

El de Hacienda leyó un proyecto sobre la creación del Colegio de Huérfanos del Cuerpo de Aduanas. Este proyecto, fundamentado y reglamentado por el subsecretario, quedó para estudio del Directorio.

Por último, se dio cuenta de un programa de enseñanza en el Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Un telegrama de protesta

El general Vallespínosa, terminada la referencia del Consejo, dijo que el Directorio ha recibido un telegrama del consúl de España en Orán, en el que manifiesta que las Juntas directivas en pleno de las Cámaras de Comercio, Sociedades benéficas, etc., etc., y representaciones de la colonia española, manifiestan su protesta enérgica por la vituperable campaña que se realiza contra nuestra nación y sus Instituciones, rogando especialmente dichas personalidades que sus manifestaciones se transmitan a nuestros augustos Soberanos.

Los delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia el Directorio militar se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vigo (Pontevedra), al teniente coronel de Infantería D. Enrique Rodríguez Tajuelo.

FIRMA DEL REY

GOBERNACION.—Fabiando a don Cándido Jaqués Aguado, jefe de Administración de tercera del ministerio de la Gobernación, concediéndole al propio tiempo los honores de jefe superior de Administración civil.

Disponiendo cese el día 27 del actual, por cumplir la edad reglamentaria, el comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia D. José de Ibarra Fernández, con destino en Murcia.

POMENTO.—Exceptuando de la prestación establecida por el decreto de 7 de noviembre de 1923 para las obras con derecho a revisión de precios, las que comprenden la contrata de las de saneamiento del subsuelo de Madrid, que realiza el Ayuntamiento.

Autorizando a la Junta de Obras del puerto de Bilbao para que conierte directamente con la Cámara de Comercio de dicha capital la adquisición de cubiertas de tres toneladas, una de diez y seis toneladas y una de diez y seis toneladas, de los depósitos con los terrenos sobre que se levanta.

Nombrando: consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a D. José Rodríguez Suter; ingenieros jefes de primera del mismo Cuerpo, a D. Enrique González Grande, a D. José Clemente Uccelay e Iñáñiz y a D. Emilio Martínez y Sánchez de Gaitón, y de segunda, a D. Antonio Álvarez Redondo y a D. Antonio Pérez Núñez.

Prohibiendo las cosas con hecho en los montes, bosques y alamedas de propiedad particular poblados de árboles reconocidos que en el decreto se expresan.

GUERRA.—Concediendo el empleo superior inmediato, por méritos y servicios en campaña, a los capitanes de Infantería D. Pedro Arredondo y D. Pablo Martín y teniente de la propia Arma D. Ignacio Olavide.

Concediendo la Medalla Militar, por méritos de campaña, al teniente coronel de Infantería D. Francisco Llanos y comandante de la propia Arma D. Enrique Lucas.

Concediendo la libertad condicional a tres reclusos sentenciados por el fuero de Guerra que llevan extinguidas las tres cuartas partes de su condena.

MARRUEGOS

Continúa el temporal

No a oficiosa

El general Vallespínosa dictó anoche a los informadores en la Presidencia la siguiente nota:

«No señala la conferencia del día novedad alguna digna de hacerse pública, como no sea el importante acto realizado en la «Hípica» de Tetuán, en que el Gran Visir, acompañado del Majzen, ha hecho su presentación ante las fuerzas indígenas (Regulares, Melilla y Jarca), al mando de sus caides, ante las cuales pronunció un elocuente y bien orientado discurso, asistiendo inmenso público, y los indígenas desfilaban con grandes gritos de júbilo y aclamaciones.

Ayer, el Gran Visir visitó en el hospital las salas de indígenas, haciendo diversos donativos.

Los días sucesivos visitará los campamentos, con la solemnidad análoga a la anteriormente expuesta.

Beneficioso en extremo es toda esta actitud del Majzen y del Gran Visir, a la cual se le da por nosotros la máxima intervención, claro que bajo nuestra tutela y protectorado.»

Parto oficial de esta madrugada

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Servicio protección pista R'gaia fué agredido al retirarse cerca del Fondak. Continúa temporal entorpeciendo las comunicaciones.

En zona Larache continúan estacionadas columnas en Mexera a causa del mal tiempo. Se ha efectuado convoy a Bumeadi y Handak Hamar, sin novedad.»

Noticias de Melilla

MELILLA.—Una columna, integrada por voluntarios de Melilla, una batería ligera y elementos auxiliares, efectuó una marcha de reconocimiento por la pista de Axdir-Azús, y regresó a Dar-Quebdani, sin novedad.

Una concentración enemiga que descendió por la antigua pista de Izumar, con objeto de ocultarse en aquellas barrancadas, fué disuelta por el fuego de las baterías de Sidi-Messaud.

Durante la noche última, grupos enemigos hostilizaron la posición de Afraou, y fueron rechazados por la guarnición con fuego de ametralladoras.

Las baterías de Loma Roja, Tizzi-Azza Norte, Tizzi-Alma, Benítez, Viernes, Tayadait, Aldea y Baháfora apoyaron distintos grupos enemigos que se dedicaban a las faenas del campo.

Durante la noche última, una partida de malhechores atacó la posición de Isen-Essen.

Las fuerzas que lo guarnecen redujeron la agresión con bombas de mano, causando bajas entre los agresores.

Hallándose destacado en el puesto avanzado del bloque Ortega el soldado del batallón de Zamora Saturnino Espinosa-Gubiores, le alcanzó un disparo enemigo que le produjo una herida grave en una mano.

Fuó trasladado a la plaza.

Con rumbo a la costa occidental zarpa, conduciendo material de guerra, el vapor «España» número 5.

En la capilla castrens, se celebraron funerales en sufragio de general Soriano y del teniente coronel Temprano.

Presidieron el acto los generales Sanjurjo, Aldave y Fernández Pérez, asistiendo el comandante de Marina y numerosos jefes y oficiales del Ejército y la Armada.

Circulares de Guerra

Plantillas

El estado número 3 de las plantillas de la Sección 13, de este ministerio, que acompaña a la Real orden circular de 12 de julio último, se amplía en el sentido de que el personal del material de Artillería que figura en el mencionado estado pueda ser destinado a las diversas espe-

cialidades en cualquiera de las categorías que integran el citado personal; pero sin que por ningún concepto se modifique el total de la plantilla que para cada categoría señala el presupuesto vigente.

El jefe de la farmacia militar de Buen Acuerdo, de la plaza de Melilla, será de categoría de subinspector farmacéutico de segunda, compensándose este aumento con la supresión del de igual empleo del Grupo de Hospitales de Ceuta, y se suprimirá la plaza de farmacéutico mayor de la citada farmacia, el cual pasará a formar parte de la plantilla del Grupo de Hospitales de Ceuta.

Prácticas

Se aprueba el plan de prácticas de conjunto, propuesto por el Instituto Militar de Educación física, las que tendrán lugar en la Sierra del Guadarrama, para los oficiales durante los días 10 al 15 del actual inclusive, y en Toledo los restantes, hasta fin de curso, y en Toledo y sus alrededores para los sargentos.

Reconocimientos regionales

De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, quedan exceptuados de la suspensión ordenada por Real orden circular de 14 del pasado los reconocimientos regionales de Estado Mayor.

LA FIESTA DE HOY

La Patrona de los artilleros

Ayer tarde comenzaron los festejos organizados por el primer regimiento ligero de Artillería en el cuartel de los Docks, con motivo de la festividad de Santa Bárbara, Patrona de la Artillería.

Hubo en uno de los salones del cuartel función de variedades y circo, y en el patio, carreras de sacos y fuegos artificiales.

A las tropas se les obsequió con una espléndida cena, cigarrillos puros y café.

Hoy por la mañana, festividad de Santa Bárbara, se dijo una misa en la iglesia de los Jerónimos, en sufragio de los individuos del Arma fallecidos durante el año, y al mediodía, los jefes y oficiales se reunieron en banquete en el hotel Ritz.

Los suboficiales y sargentos también se reunieron en banquete.

MALAGA.—Con motivo de la fiesta de la Patrona, se han celebrado fiestas en el Cuartel de Artillería, celebrándose dos banquetes por los soldados.

Hubo un rancho extraordinario. Los jefes y oficiales se reunieron en banquete.

EFECTOS DEL TEMPORAL

Derrumbam ento de un molino

MEDINA DEL CAMPO.—A consecuencia del huracán y de las lluvias torrenciales que han caído en esta comarca, se derrumbó el molino en ruinas en el caserío de Duernas de Medina, propiedad de Baldomera Alonso.

Resultaron muertos éste, Agustín Prieto, de diez años; Fortunato Prieto, de siete; Angel Prieto, de diez y nueve, y una niña de quince meses.

Padecen gravísimas heridas: Lorenzo Prieto, de cuarenta y cinco años, casado con Elena González, de la misma edad; Aurelia Prieto, de veinticinco, y otros varios, heridas leves.

Se sabe que en este término se han hundido también varias casas, causando innumerables destrozos.

El arbolado ha sufrido grandes daños, y han caído a tierra los soportes de las líneas eléctricas.

En la estación se han producido también considerables destrozos.

NOTA OFICIOSA

La vida no es tan cara como parece

En la Presidencia han facilitado la siguiente nota:

«Algunos periódicos han comentado recientemente el grado de carestía de la vida en España, comparado con el que rige en otros países, basándose en los numerosos índices de los precios que elabora la Jefatura Superior de Estadística con los datos recogidos en los mercados reguladores y que ha publicado el «Boletín de Estadística» correspondiente al trimestre julio-septiembre último. Como de la comparación parece derivarse y así lo expresan los aludidos periódicos—que el coste de la vida en España es mayor que en otros países, conviene hacer algunas aclaraciones para reducir a su verdadera significación las cifras que se han manejado en los comentarios de Prensa.

En primer término, la comparación de los índices de precios al por mayor entre las diferentes naciones no puede hacerse. Falta para ello la primera condición, que deben reunir las cosas comparables, la homogeneidad, por la diversidad de métodos de investigación y de materia investigada. En España, los índices de precios al por mayor se refieren a 74 artículos alimenticios y materias industriales, mientras que los de Francia abarcan sólo 43; los de Inglaterra, 44; los de Italia, 44; los de Suiza, 41; los de Alemania, 38, etc.

Además, para poder asumir unos índices y otros y deducir consecuencias de su examen, sería preciso tener en cuenta la ponderación del índice; es decir, el consumo de cada artículo, cosa difícilísima de registrar hoy por hoy. Por ejemplo, un aumento del 100 por 100 en el precio del azafraán encarece menos la vida que otro del 5 por 100 en el de las patatas, por el diverso consumo que de ambos artículos se hace.

Reduciendo el análisis de los índices aludidos a su verdadero plano de comparación, no se observa la culminación de carestía que la Prensa señala. En efecto, el índice de precios al por mayor en octubre último es de 186, cuando el índice medio de 1918 fué de 207; el de 1919, 204; el de 1920, 221, y el de 1921, 190, todos superiores al ahora registrado.

INCENIEROS

Cuerpos subalternos

Con arreglo a lo que previene el artículo 38 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, han sido incluidas y eliminadas en las escalas de aspirantes a celadores de obras militares y auxiliares de oficinas de los expresados Cuerpos subalternos, las clases de tropa de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Incluidos.—Aspirantes a celadores: Suboficiales D. Julio Sánchez Molgare Leal, D. Hermenegildo Mera Urbano y D. Carlos Benito Álvarez.

Aspirantes a auxiliares: Suboficial don Emilio Téllez Ausín y sargento Pío de Diego López.

Eliminados.—De la escala de celadores: Suboficiales D. Escolástico Madroña Gómez, D. Luis Albareda Ferrón y don Antonio Córdoba Huelvas.

Exdiputado condenado

La sala segunda del Tribunal Supremo dictó ayer sentencia en la primera causa de las que se siguen contra ex representantes en Cortes, en la que aparece procesado D. Luis Abil Toxano, ya atentado a un agente de la autoridad, y una Comisión de Granada el 30 de mayo de 1922. La sentencia, de acuerdo con la petición fiscal, que apreció la atenuante de arrebat y obcecación, condena a dicho ex diputado a Cortes a la pena de dos años, cuatro meses y veintidós días de prisión correccional.

RECOMPENSAS DE GUERRA

Suboficiales y sargentos

Pilotos y bombarderos

Aprobando lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en Africa, se concede a los pilotos de tropa de la escuadrilla de Tetuán, sargentos Luis Iglesias Gracia, Luis Besonia Fraile y D. Cándido Carpio Carpio, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sin pensión, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa desde 1 de noviembre de 1920 a 30 de julio de 1921 (tercer período).

Se concede al personal navegante de la clase de tropa del Grupo de escuadrillas de Tetuán, piloto suboficial de Ingenieros D. Julio González Martín, y bombarderos sargento de Artillería Fernando Cuenca Jáuregui, y el de Ingenieros José Vicent Docampo, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sin pensión, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa desde 1 de febrero a 31 de julio de 1922 (quinto período).

Se concede a los pilotos de tropa de la escuadrilla de Tetuán, suboficial de Ingenieros D. Julio González Martín, sargento de Infantería Luis Besonia Fraile y soldado de Ingenieros Eduardo Lascerra, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sin pensión, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa desde 1 de agosto de

1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período).

Se concede al sargento de Caballería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, José Rivera Márquez, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas durante cinco años, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa, desde 1 de noviembre de 1920 a 30 de julio de 1921 (tercer período), debiendo considerarse ampliada con este sargento la relación inserta de la Real orden circular de 23 de septiembre de 1922 (R. O. n.º número 220).

La Medalla de Sufrimientos

A propuesta del general en jefe del Ejército de España en Africa, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como heridos en campaña, y con la pensión que se cita, al personal que figura en la siguiente relación:

Sargentos: Don Tomás Huertas, don Fernando Relimpio, D. Gabriel Oviedo y don José Iriarte.

Cabos: Don Enrique Martín, D. Joaquín Collado, D. Secundino Jorde y don Juan González.

Cornetas: Rafael Romero y Fernando Ortiz.

Soldados: Rafael Romero, José Comprovi, Marcial Castellanos, Antonio Mánzano, Rosendo Enriquez, Manuel Ferrer, Manuel Delgado, Joaquín Esteva, José González, Luis Escoda, Mario Bruña, Francisco Alonso, Juan Brillante, José Fernández, Miguel Rondo, Manuel Puchol y Vicente Soler.

Impermeables para los soldados

CADIZ.—Por suscripción popular han sido adquiridos impermeables para los soldados del regimiento de Cádiz, que se encuentran en Africa.

Exámenes para maquinistas de la Armada

FERROL.—Han sido aprobados 37 opositores de los 73 que se presentaron a los exámenes de maquinistas de la Armada.

El Tribunal examinador se trasladará ahora a Cádiz y Cartagena, para continuar los ejercicios.

El aguinaldo del soldado

Continúan organizándose con gran entusiasmo en toda España diversos actos y festejos en favor del Aguinaldo del Soldado.

En Barcelona se ha celebrado en la iglesia de los Padres Dominicos una solemne función religiosa, organizada por las damas que patrocinan la suscripción.

Asistieron las autoridades y numerosísimo público, haciéndose una recaudación cuantiosa.

La capilla de música cantó un solemne responso, que entonó toda la comunidad, en sufragio de los soldados muertos en Marruecos.

En Valladolid se han reunido, bajo la presidencia del arzobispo, todas las fuerzas vivas de la capital, acordando abrir una suscripción, que encabeza el Ayuntamiento con 1.000 pesetas.

En el teatro-circo de Zaragoza se ha celebrado una velada, organizada por los estudiantes católicos. El acto resultó muy brillante.

Dichos estudiantes saldrán el domingo próximo a postular por las calles para recaudar más.

En El Ferrol se celebrará el viernes una fiesta teatral a beneficio del Aguinaldo del Soldado.

En Castellón se ha celebrado un partido de pelota, con el mismo patriótico fin. Por la noche se celebró asimismo una velada en el teatro Principal.

En los pueblos Moncófar y Peñíscola se han celebrado también brillantes fiestas.

El concejal del Ayuntamiento de Villarreal D. José La Torre, ha donado, con destino al Ejército de Africa, 1.500 cajas de lujo de naranja mandarina.

En Játiba ha dado una función a beneficio del Aguinaldo la compañía teatral de Marta Grau. Las localidades se agotaron.

Guardia civil

EXAMENES DE SARGENTOS

El día 3 del actual han dado principio en la Dirección de la Guardia civil los exámenes de sargentos para el ascenso a suboficial, habiendo sido aprobados en la primera tanda las clases siguientes, pertenecientes a las Comandancias que se indican:

José Sidro Sos, de la de Castellón; Jaime Ferrer Roca, de la de Barcelona; Angel Alvarez Martín, de la de Avila; Jerónimo Vega Jiménez, de la primera móvil; Teodosio de Juana Martínez, de la de Palencia; Antonio Gila Romero, de la de Jaén; Julio Gil Gíemes, de la de Burgos; Florentino Cabrera del Pozo, de la de Zaragoza; Gregorio Abado Martín, de la de Valencia; Guillermo Castañeda

Herrera, de la de Jaén; Arcadio González Calzada, de la de Madrid; Eustaquio Asenjo Cortés, de la de Santander; Serafín López Salgado, de la de Orense; Luis Vara Fernández, de la de Toledo; Juan López Castillo, de la de Huelva; Jesús Barrios Fernández, de la de Lugo; y Joaquín López Fernández, de la de Orense.

INFANTERIA

Personal de Bandas

Ascensos.—Se concede el empleo de sargento maestro de banda y de cabo de cornetas y de tambores, al cabo de cornetas y a los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, causado alta y baja en la próxima revista de comisario:

A sargento maestro de banda: Don Enrique Torquemada Alonso, del regimiento de Murcia, al de Alcantara.

A cabos de cornetas: Don Enrique Sánchez, del regimiento de Asturias, al de Almansa, y D. Joaquín García, del de Ceuta, al de Africa.

A cabos de tambores: Don Francisco Sánchez, del de Pavia, al de Extremadura; D. Félix Gómez, del de Gravelinas, al de Gravelinas, al de Mallorca; don Luis Caballero, del de Wad-Ras, al de Jaén, y D. José María Hermosa, del de Granada, al de Albuera.

Destinos. Maestro de banda: Don Antonio García, del batallón de Cazadores de Segorbe, al regimiento de Cantabria; D. José Caturba, del regimiento de Cantabria, al batallón de Segorbe.

Cabos de cornetas: Don Blas Gutiérrez, del regimiento de Galicia, al de Murcia; don Anastasio Echevarría, del de Almansa, al de Guipúzcoa, y D. Francisco Grandy, del de Africa, al de Galicia.

Cabos de tambores: Don José Gallego, del de Guadalajara, al de Zamora, y don Francisco Qretcuti, del de Albuera al de Guadalajara.

EXTRANJERO

Militares franceses a Grecia

NAUEN.—Una misión militar francesa, compuesta por cincuenta oficiales, al mando del general Girard, marchará pronto a Grecia, para reorganizar el Ejército griego, mientras una misión naval inglesa hará lo mismo en la flota.

Los libros de Blasco Ibáñez

LONDRES.—Las principales firmas de entidades y particulares dedicados al comercio de librería, han hecho pública su decisión de no poner a la venta el libro que se dice ha publicado Blasco Ibáñez difamando a su Patria y a su Rey.

Estiman los librerías londinenses que su de oro profesional y personal les impide contribuir a una campaña de difamación.

Españoles expulsados de Cuba

HABANA.—A bordo del vapor «La Fayette» han sido embarcados con destino a España 24 españoles, contra los cuales dictó recientemente el Gobierno orden de deportación, por haber agitado el elemento obrero y provocado huelgas en las fábricas de azúcar.

Estos actos han sido debidamente comprobados, y con el fin de evitar nuevas alteraciones del orden, el Gobierno ha tomado la resolución de considerar a los referidos obreros personas indeseables, y acordado su expulsión.

BUZON

BARCELONA. T. P. F.—No puede solicitarlo hasta no cumplir dos años de servicio en filas.

MAHON. I. M. H.—Aspirante que interesó no figura aún anotado en escuadra, por encontrarse su instancia pendiente de informe.

MELILLA. A. B. V.—Hace el 463 de la escala general de soldados, podrá tardar un año.

SEGANGAN. R. V. S.—Puede solicitarlo en instancia, cursada por conducto del jefe de su Cuerpo.

MALAGA. C. E. S.—De momento nada hay sobre el particular. Procuraremos informarnos, y se lo comunicaremos.

GIJON. S. P. V.—Diga cuándo la solicitó y Comandancia donde fue examinado.

PARTICULAR, admite caballero estable, Fuencarral 19 y 21, tercero izquierda (hay ascensor), Sr. Garcia.

EL VALOR FRENTE AL VALOR

La Prensa, portavoz de los ecos del mundo, nos ha traído noticias y detalles de la fiesta taurina celebrada en Melilla, en honor de los héroes de la legión, que luchan en los campos rifeños por el prestigio de nuestra bandera y por imponer la civilización europea al «infiel marroquí».

Aunque un tanto extemporáneo, quiero comentar este asunto, nunca suficientemente alabado, como ello se merece.

Como siempre que de obras altruistas, generosas y patrióticas se recurre a la bondad de un torero, esta vez, una vez más, han respondido noblemente, con el rasgo peculiar y desinteresado, estos hombres a participar en un espectáculo bello, grandioso y único en el mundo, contribuyendo con su arte y valor, «ofrendando su vida» en obsequio del mejor éxito de la fiesta organizada por un militar héroe y entusiasta como es el general Sanjurjo, honra de la Patria y el Ejército.

Fiesta de héroes para héroes, y con un solo pensamiento: ¡todo por ti, madre España!

¡Y qué pluma, inflamada por el entusiasmo, ha de rebelarse a realizar la importancia de este hecho genuino y grandioso?

En España, ¿qué único acto brillante y de color, y puramente nacional, puede organizarse, y que dé mejor y positivo resultado que una corrida de toros?

Y como no podía por menos de suceder, el resultado ha correspondido a las esperanzas, artística y pecuniariamente.

Hubo derroche de gallardía, valor y arte y una bonita recaudación de 20.000 duros, que, clasificados en varios premios, se repartirán entre los legionarios que por sus méritos de arrojo se hagan acreedores a tal merced.

Y ahora pienso yo. Cuando esos bravos legionarios, despreciando su vida, en holocausto de un deber, y dando cima a un hecho heroico, del cual pueden quedar rotos o mutilados, perdido quizá un miembro de su cuerpo, pasando a ser un despojo más de la guerra, y cuando le sean entregadas estas pesetas, ¿qué pensarán? Acaso digan: «Estas pesetas, premio material, alcanzado por mi valor, y que pudo costar mi vida, fueron recaudadas en un espectáculo en que otros hombres, héroes y valientes como yo, expusieron también su vida frente a otra fiera, derrochando ciencia y arte. ¡Dinero conquistado con nobleza y valor, llegas a mí puro y acrisolado, pues jamás dinero alguno fué ganado con más honradez y lealtad, sólo comparable al que gana el obrero en el fondo de una mina o en la fundición de unos Altos Hornos! ¡Bendito llegas a mí, como resultado noble de otra pelea en que otros héroes también pusieron su alma y corazón en lucha con un bruto astado, que pudo perforar sus carnes, como la bala traidora de un enemigo!»

Y por esto, y por nuestro recro y afición, siempre hemos de admirar a estos valientes diestros, que, todo corazón, acuden como paños de lágrimas a dar cuando pueden por sus hermanos, su arte y valor.

Y aún hay insensatos que disienten al torero como ser despreciable y retrogrado, siendo todo el bondad, honor y sentimiento.

Práxedes FERNANDEZ

Madrid, noviembre de 1924.

Melilla se ani a

Se preparan dos grandes fiestas taurinas en Melilla, una para el día 7 de diciembre, en que alternarán Fortuna, Villalta y Fuentes Bejarano. En ella se jugarán seis hermosos ejemplares de la acreditada ganadería de D. José García (antes Alens), de Colmejar.

Negros los seis toros, su reseña es la siguiente:

«Mochoel», número 11; «Atrevido», número 22; «Senecillo», número 23; «Miradillo», número 24; «Distinguido», número 25, y «Gondolero», número 31.

La otra fiesta será de novillos, y se verificará el día 8, festividad de la Concepción, Patrona del Arma de Infantería. Se lidiarán seis novillos de la yacada de Santa Coloma, por los diestros malagueños Trinitario, Torito y Niño de la Palma.



ALMACENES DE ACEROS METALES

Ferretería y herramientas Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELEFONO 12-73 M. MADRID

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, remitiendo instancia del teniente D. Agustín Moneva, que solicita dos meses de licencia para Marsella y Niza (Francia).

Al coronel jefe del regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, participándole haber sido eliminado del registro de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo el teniente de Infantería don Victor Braquelais, y remitiéndole su acta de nacimiento.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando filie con destino a Tarragona al aspirante Tomás Gil.

Al ídem ídem de la ídem de Algeciras, participando haber dejado vista instancia del cabo Francisco Tenorio Lao, solicitando traslado a Almería, por gracia especial.

Al ídem ídem de Cádiz, eliminando del registro de aspirantes a matronas a Rosario Pérez.

A los ídem ídem de Huelva y Granada, ordenando el alta en Huelva y baja en Granada del carabnero Francisco Cezezo, como ordenanza de un teniente.

A los ídem ídem de Valencia y Algeciras, ídem ídem alta en Valencia y baja en Algeciras al carabnero Teófilo Martos.

Al ídem ídem de Madrid, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabnero José Nieto Menor.

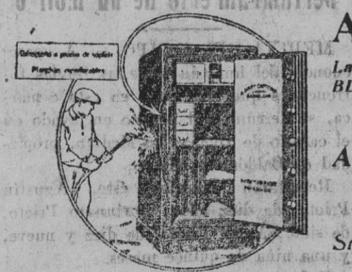
Beatriz de Bobadilla

La esposa del Adelantado y conquistador de Tenerife D. Alonso Fernández de Lugo, fué doña Beatriz de Bobadilla, varonil y avisada señora, sobrina de la marquesa de Moya, de igual nombre y apellido. Casó primero con Hernán Peraza, autor de la muerte de Juan Rejón, casamiento que protegió Isabel la Católica por los celos fundados que tenía de su dama, pues la afición del Rey Fernando a la de Bobadilla era notoria por su espléndida hermosura. De enérgico temple y audaz hasta el extremo era la doña Beatriz; castigó con crueldad la muerte de su primer esposo, ejecutando matanzas de gomeros y cebándose en sangre inocente; mandó a ahorcar a Francisco Núñez de Castañeda, caballero principal, porque tuvo la debilidad de confiar ante traidores la conducta de su señora, algún tanto libre en la Corte, y asimismo ahorcó a Hernán Muñoz, gobernador de la Gomera, por supuesta traición. Llamada por los Reyes Católicos a responder

De provincias

El teniente coronel Losada

ZARAGOZA.—El comandante D. Manuel Losada ha recibido de su hermano don Ramón, teniente coronel de Arapiles, un telegrama desde Tetuán, notificándole que la herida que sufre en la rodilla no es grave, y que se encuentra mejor de ella, suponiendo que no habrán de tener que amputarle la pierna.



Arcas "SOLER"

Las únicas de un sólido BLOQUE MACIZO CON BLINDAJE (patentado) Incombustibles e Imperforables hasta con el SOPLETE

Despacho y Fábrica: ALDANA, 3.-Teléfono 45-84 A. BARCELONA

DEPOSITO en Madrid: Sres. Saas y Peláez, Barquillo, 41 Teléfono 50-10 M.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con pu so de suela de goma. A la lase militar se le descuent el diez por ciento del de su compras, presentando su carnet. SECCION DE COMI-OSTURAS EN EL ACTO Palafox, 9 BERMAN - Tel. 24-59 J.

CARABINEROS

Criterio que merece plácemes

Aprovecho la galante hospitalidad que me ofrece EJERCITO Y ARMADA para adherirme al criterio expresado hace unos días en este mismo periódico al tratar de las nuevas ordenanzas de Aduanas, y aplaudir sin reservas la gestión del actual Gobierno, que con singular empeño se preocupa de las cuestiones relacionadas con el contrabando, procurando a toda costa simplificar la labor del Cuerpo de Carabineros mediante el poderoso auxiliar de las Delegaciones regias.

En el artículo a que antes aludimos se esboza solo el comentario de las nuevas ordenanzas de Aduanas, y sin duda por estar el asunto someramente tratado, dejan de señalarse otros preceptos de fecha reciente que evidencian a las claras el buen propósito del Gobierno de aligerar la pesada carga que pesa sobre la Dirección de Carabineros, todo ello, quién lo duda!, en provecho del mejor servicio.

Nos referimos a la Real orden de Hacienda, fecha 4 de octubre próximo pasado, cuyos artículos segundo y tercero dicen lo siguiente: «Según lo. Los 32 oficiales de Carabineros que han seguido el curso (de alcoholes) previa designación de la Dirección general de Aduanas, de los distritos en que han de prestar sus servicios, deberán ser nombrados al efecto por V. E. (el director general de Carabineros) para los mismos y Terceiro. Los cambios de destino de los expresados oficiales que las conveniencias del servicio aconsejen en lo sucesivo, serán acordados directamente por la Dirección general de Aduanas, en la misma forma que los del resto del personal afecto al servicio de Inspección de la Renta del alcohol, del cual se considerará que forman parte dichos oficiales.»

La simple lectura de los preceptos anteriores evidencia sobradamente el laudable propósito antes apuntado de facilitar y simplificar la gestión del centro directivo de Carabineros, que de ese modo se verá libre de una tarea nada fácil, consiguiéndose, además, con esa amalgama de ambos organismos, robustecer los lazos de unión de dos Cuerpos hermanos, a quienes siempre ligaron nuestras simpatías engendradas en la práctica de un servicio tan semejante.

Pero como las aspiraciones humanas con nada se satisfacen, entendemos que no basta con lo hecho, y que debe proseguirse por el camino emprendido, incorporando también a la Dirección general de Aduanas cuanto afecte al personal de Carabineros destinado en los puntos antes llamados de veteranos, ¿Quién mejor que los dignos funcionarios de Aduanas habrían de saber distribuir convenientemente ese personal para mayor beneficio de las Rentas públicas?

La centralización excesiva es defecto muy justamente censurado, y no cabe duda de que la Dirección de Carabineros tiene a su cargo asuntos muy complejos y heterogéneos de que sería oportuno descargarla. Así sucede, por ejemplo, con el personal de marinos y material que

utilizan, que, en justicia, debiera estar encomendado a los capitanes de puerto.

Lo mismo sucede con las construcciones de casas-cuarteles, asunto técnico que tampoco es de la competencia de profanos, y con otras varias cosas que debieran ser ajenas a la Dirección del resguardo fiscal, la cual, libre de semejantes preocupaciones, podría dedicarse con mayor eficacia a traducir en hechos los acuerdos, tanto de la Dirección general de Aduanas como de las Delegaciones regias, integradas por personal competentísimo en cuanto afecta a la responsabilidad del contrabando.

Hasta nosotros llegan impresiones de las vivísimas simpatías que despiertan en todas las unidades de Carabineros las reformas que venimos comentando, y por ello unimos nuestros más sinceros plácemes a los expresados anteriormente en este periódico para la plausible labor que se viene haciendo en favor del Cuerpo de Carabineros.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Cesa en el cargo de ayudante de campo del director general de Carabineros, el teniente coronel de este Instituto don Manuel Lucas, y se nombra en substitución al de igual empleo y Cuerpo D. José del Corral.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general de la 16 división, el comandante de Infantería D. Julio Castro del Rosario, y se nombra en substitución al de igual empleo y Arma D. Enrique Pardo Molina.

Se nombra ayudante del general don Juan Vaxeras al comandante D. Julio Castro del Rosario.

Infantería

Para la situación de «Al servicio del Protectorado» D. José Bermejo López.

Destínase a Regulares de Melilla a los tenientes D. Juan Galán y D. Pedro Manjón, y al alférez D. Juan Luján.

Así mismo al empleo inmediato el teniente D. Antonio Lirola.

Se nombra segundo jefe de Baleares al coronel D. Francisco González del Valle.

Destínase a Somatenes de la séptima región a los comandantes D. José Magaña y D. Telesforo Martínez, y a los capitanes D. Guillermo Miguel Ibáñez, para Valencia de Alcántara; D. Manuel Toledo Coea, para Valladolid; D. Julio Rodríguez Gómez, para Olmedo; (E. R.) D. Ignacio Santa María de la Fuente, para Benavente, y (E. R.) D. Inocencio Barreiro Bajo, para Barco de Avila.

Concédese la vuelta al servicio activo al capitán D. Luciano López Martín.

Destínase al Tercio a los tenientes don Ricardo Guerrero y D. Emilio Gutiérrez, y a los alféreces D. Víctor Andrés y don Francisco Varvell, D. Fernando Alvarez y D. José Pérez Vengut.

Se concede el reemplazo por heridos, a partir del día 1 y 5 del mes próximo pasado, y con residencia en esta región, a los tenientes D. Luis Baquera Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, y D. Luciano García Sánchez, del Tercio de Extranjeros.

Se concede el retiro al capitán D. Luis del Castillo, al teniente D. Andrés Zufaurit, al suboficial D. Mariano Gaviche y al maestro de banda D. Manuel Vietes.

Se declara disponible en la primera región, durante el período de observación reglamentaria, al capitán D. Luis Moreno Morales.

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios para Francia e Italia, al comandante de Infantería D. Camillo Alonso Vega.

Caballería

Destínase a Regulares al capitán don Alejandro Utrilla Belbel, teniente don Abertano González Fernández Muñoz y alférez D. Jacobo Moreno Torres.

Artillería

Se concede el empleo inmediato al teniente coronel D. Fernando Ruiz y Feduchi, a los comandantes D. Santiago Rocha y Ruiz-Delgado y D. José Tenorio Muesas, y a los capitanes D. Calixto Serichol e Ibáñez, D. Anibal Moltó y D. Francisco Oria Galvache.

En la escala de reserva ascienden los tenientes D. José Santisi y D. Felipe Arna, y el suboficial D. José Martínez.

Jurídico

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al auditor de brigada D. Agustín Salmerón López.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Se declara disponible en la primera región, durante el período de observación reglamentaria, al capitán D. Luis Moreno Morales.

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios para Francia e Italia, al comandante de Infantería D. Camillo Alonso Vega.

Destínase a Regulares al capitán don Alejandro Utrilla Belbel, teniente don Abertano González Fernández Muñoz y alférez D. Jacobo Moreno Torres.

Se concede el empleo inmediato al teniente coronel D. Fernando Ruiz y Feduchi, a los comandantes D. Santiago Rocha y Ruiz-Delgado y D. José Tenorio Muesas, y a los capitanes D. Calixto Serichol e Ibáñez, D. Anibal Moltó y D. Francisco Oria Galvache.

En la escala de reserva ascienden los tenientes D. José Santisi y D. Felipe Arna, y el suboficial D. José Martínez.

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al auditor de brigada D. Agustín Salmerón López.

Se declara disponible en la primera región, durante el período de observación reglamentaria, al capitán D. Luis Moreno Morales.

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios para Francia e Italia, al comandante de Infantería D. Camillo Alonso Vega.

Destínase a Regulares al capitán don Alejandro Utrilla Belbel, teniente don Abertano González Fernández Muñoz y alférez D. Jacobo Moreno Torres.

Se concede el empleo inmediato al teniente coronel D. Fernando Ruiz y Feduchi, a los comandantes D. Santiago Rocha y Ruiz-Delgado y D. José Tenorio Muesas, y a los capitanes D. Calixto Serichol e Ibáñez, D. Anibal Moltó y D. Francisco Oria Galvache.

En la escala de reserva ascienden los tenientes D. José Santisi y D. Felipe Arna, y el suboficial D. José Martínez.

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al auditor de brigada D. Agustín Salmerón López.

Se declara disponible en la primera región, durante el período de observación reglamentaria, al capitán D. Luis Moreno Morales.

actitud agresiva, le dió con la culata del fusil un golpe en el costado que tiró al suelo al citado paisano J. A. B., falleciendo poco después en la Casa de Socorro a consecuencia de la lesión.

Resultando: Que el Consejo de guerra celebrado en la plaza de Sevilla el 18 de marzo del año actual, considerando los hechos de autos como constitutivos de un delito de homicidio cometido por imprudencia temeraria, comprendido en el artículo 581 del Código penal ordinario, habiendo concurrido las atenuantes octava del artículo octavo en relación con el caso primero del artículo noveno del citado Código, condenó al procesado a cuatro meses y veintidós días de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo durante la condena, así como la pérdida de tiempo de servicio durante la misma, abonándosele la totalidad de la prisión preventiva sufrida, de cuyo fallo disiente la autoridad judicial de la segunda región, por entender que es incongruente con el concepto de imprudencia temeraria la apreciación como atenuante de la eximente número 8 del artículo octavo, por definir la imprudencia la ilicitud del acto, excluyendo toda idea de malicia, siendo más lógico suponer que en el caso de autos existió la confesión de un extraño, y por eso concurrió la causa de exención sexta del repetido Código, debiendo por eso haber sido el fallo de libre absolución para el encausado, estimando, además, que por omisión de la responsabilidad civil, señalamiento de las verdaderas accesorias y falta de prueba concluyente para juzgar la necesidad racional del acto del procesado, no puede aprobarse la sentencia, sometiéndola a la superior resolución del Consejo Supremo.

Doctrina.—De conformidad con lo esencial con el dictamen del señor fiscal.

Considerando: Que faltando la intención de causar el daño producido, siendo lícito el acto ejecutado, y llevado a cabo con la debida diligencia, requisitos que concurren en el hecho de autos, pues se acredita que el carabnero procesado consideró su intervención necesaria, dado su carácter militar, que su intención fué evitar la lucha que presenciaba y contener a los agresores, se justifica la actuación del encausado y reúne las circunstancias que requiere para ser causa de exención de responsabilidad criminal el número 8 del artículo octavo del Código penal.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra celebrado en Sevilla y se declara que los hechos perseguidos son constitutivos del delito consumado de homicidio, previsto en el artículo 419 del Código penal común, apareciendo como responsable, en concepto de autor, el encausado, y concurriendo a su favor la circunstancia de exención número 8 del artículo octavo del Código penal de 1870, y, por tanto, se absuelve libremente al carabnero A. S. P. del delito que se le imputaba.

Todo con arreglo al artículo octavo del Código penal de 1870 y 607 del de Justicia militar.

LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA ESTABLECE NUEVOS SERVICIOS EN MADRID

A fin de dar facilidades al público, y especialmente a aquellas personas que viven en los barrios de Salamanca y Jordán, la Compañía Telefónica Nacional de España, recientemente ha inaugurado un nuevo servicio para conferencias telefónicas con las antiguas redes del Estado y Compañía Peninsular. En estas mismas estaciones (Hermosilla, 33, y Jordán, 21), se admiten telefonemas para los puntos comprendidos en las mencionadas redes.

También se ha creado una oficina en dichas subcentrales, para atender debidamente al público en todo aquello que le interese relacionado con los servicios telefónicos.

LOS ESTUDIANTES

Sanciones disciplinarias

En el día de ayer quedó casi restablecida la normalidad en todas las Facultades de la Universidad Central. Los alumnos, en su mayoría, asistieron a sus respectivas clases.

El Claustro, en vista de la persistencia de algunos estudiantes de Derecho en su actitud antidisciplinaria, había acordado el día anterior dirigir un apercibimiento a los alumnos de Derecho natural y Derecho romano, por la comisión de una falta de asistencia colectiva. A los de civil, por haber reincidido en la misma falta, se les impuso como sanción la pérdida de matrícula.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

En el día de ayer quedó casi restablecida la normalidad en todas las Facultades de la Universidad Central. Los alumnos, en su mayoría, asistieron a sus respectivas clases.

El Claustro, en vista de la persistencia de algunos estudiantes de Derecho en su actitud antidisciplinaria, había acordado el día anterior dirigir un apercibimiento a los alumnos de Derecho natural y Derecho romano, por la comisión de una falta de asistencia colectiva. A los de civil, por haber reincidido en la misma falta, se les impuso como sanción la pérdida de matrícula.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis: Los hijos de la Verbena.—A las diez: La jaula de la leona.

PRINCESA.—A las seis: Abarragoitia y Salabanchurreta.—A las diez y media: El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

FONTALBA.—A las seis: La virtud sospechosa.—Noche: No hay función.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto: Los garbanzos de Castilla.

REINA VICTORIA.—A las seis y a las diez y media: ¡Béseme usted!

APOLO.—A las seis y media y a las diez y media: Don Quintín el amargao o El que siembra vientos.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y a las diez y media: Cuando empieza la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis: La buena suerte.—A las diez y cuarto: El aire de Madrid.

CENTRO.—Mañana viernes, estreno de La otra vida y de Fladorfer, el único.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Vívidas rectas.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media: La bola.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: La ocasión hace al ladrón (estreno). Capucina roja (estreno).

MARTIN.—A las seis y media y a las diez y cuarto: El señor de Ponte, ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis y media y a las diez y media: La Bejarana.

LATINA.—La bella peluquera, Garbatosa.—A las diez y cuarto: Los volcheviques, El portero del 11 (estreno), Garbatosa.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: La Marsellesa.—A las diez y cuarto: La mantita zamorana, La Gran Via.

FUENCARRAL.—A las seis: Lluvia de hijos.—A las diez y cuarto: Los chafios.

CIRCO DE PRICE.—Matinée infantil con sorteo de regalos.—A las diez y cuarto: Éxito de los recientes débuts, Cándida Suárez. Suceso de Los Ferrones.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Rosita Pastor, Fuensanta, Mazarrón, Rosaleda, Sanz, Luisita Esteso.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto: Blanquita Morer, Carmen Vargas, La gallina ciega, Esteso, Una boda en China, Lepé, Fely, Gresca Romana, Lolita Astolfa, Ramper.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 15), de diez a diez y seis. Los domingos de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hípódromo).

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Tolosa, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

EL CABO Z.



No pierda Ud. su alegría por la crítica situación económica



PHILIPS ARGENTA

Su luz hermosa y agradable le daran buen humor y optimismo.

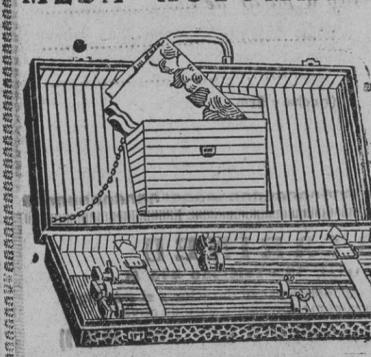
Se vende en todas partes y ADOLFO WIELSCHER S.A. MADRID Prado 30 - BARCELONA Mallorca 193

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos y los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

MESA AUTOMATICA "TASTU"



NOVEDAD SORPRENDENTE

Montable y desmontable en cinco minutos

(Niquel sólido)

Solidez absoluta

Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera

PRECIO 220 pesetas

Descuento especial para militares, diez por ciento

Depósito general de la fábrica: Casa I. H. I. R.

Avenida Pi Margall, 5, pral. Teléfono 24-39 M.—MADRID

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 29 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Países

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Molendo, Anica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Concidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales a camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas

Braseros a 1,75 pesetas

Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica

BARQUILLO, 11-FERRETERIA

TELEFONO 50 10 M.

SAVOY HOTEL

PASEO DEL PRADO 26-MADRID

Grill Room

Bar Americano

Habitaciones todo confort desde 12,50

Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ GRAN PULSERA NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

CALLOS Si sufre usted de los pies es porque quiere.

Compre hoy un tarro del patentado

UNGÜENTO MAGICO

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébalo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y sommier, perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a la Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesor de ATOCHA, 30 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. - MADRID - APARTADO 43622

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... empleo... pueblo... provincia... Desea suscribirse a este periódico a partir de...

(Fecha y firma.)

JABON CATARINEU
Fabricado en Madrid, V.º de Arce, 38. - Teléfono 493 M.
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico por que está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
VENDIENDO EN TODAS PARTES. - Fabricación: Hijos de Catarineu y C.º (S. en C.) - BARCELONA (BARCELONA)

LA UNION Y EL NIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS PROVISIONES
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
Seguros en todas las provincias de España, Puerto Rico, Portugal y Ultramar.
Seguros sobre la vida. - Seguros contra incendios.
Seguros de robo. - Seguros contra accidentes.

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil [por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de sus armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO:

M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3

APARTADO 329.-MADRID

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 3194 M.

MADRID